



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328 - 2022 – AMPI

Ica, 16 de junio del 2022

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el documento con Número de Registro 00002697 de fecha 15 de junio, el Sr. Pelayo Casavilca Junchaya, da a conocer la obra de **DON ALBERTO CASAVILCA CURACA** "Historiador de la ciudad de Ica," titulada "Vida y obra del Dr. Alberto Casavilca Curaca", por tanto la Municipalidad de Ica, en el marco de las celebraciones por el 459.º Aniversario del Valle de Ica, brindará reconocimiento a través de Resolución de Alcaldía, en merito a sus investigaciones históricas, como la fundación de la ciudad por Don Jerónimo de Cabrera, biografía de iqueños ilustres y un vasto historial de publicaciones literarias y aportes culturales para nuestra ciudad, recordado por su importante legado y una importante publicación de 1933 dedicada a los niños de Ica en el que nos deja una hermosa frase "Aquí nació la Patria", en mención a los hechos históricos del Perú, y el esfuerzo de hombres y mujeres para lograr la independencia de nuestra patria.

El doctor Alberto Casavilca Curaca nació en Ica, el 7 de agosto de 1890. Es hijo único de don Nicolás Casavilca Ramos y de doña María Bonifacia Curaca Casavilca, curso estudios secundarios en el Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, posteriormente estudios superiores en la Escuela Normal de Varones de Lima, en el Instituto de Psicología y psicotécnica de la Universidad Nacional de Lima y en la Universidad Mayor de San Marcos en el Facultad de letras y estudios de posgrado como el grado de Doctor en Historia en la misma universidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO PÓSTUMO Y FELICITACIÓN, por su destacada trayectoria y aporte histórico - cultural, a:**

## **Dr. ALBERTO CASAVILCA CURACA** *"Historiador de la ciudad de Ica"*

Por su destacada trayectoria e importante colaboración en dar a conocer la historia y cultura de nuestra ciudad, convirtiéndose en **PARADIGMA** de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA